



Administración Local

Ayuntamientos

TORENO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Personal y Régimen Interior con fecha 24 de septiembre de 2025, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Toreno, a 24 de septiembre de 2025.—El Alcalde, Vicente Mirón Vázquez.